

## **El pleno de la Vila Joiosa aprueba la creación de una oficina de la vivienda en el municipio**

Ofertará información y asesoramiento en casos de impagos, ayudas, rehabilitación, accesibilidad y eficiencia energética, entre otros servicios

El Ayuntamiento ha celebrado hoy, jueves 17 de junio, en sesión Ordinaria el Pleno de la Vila Joiosa que, tras celebrarse de forma telemática durante los últimos meses, ha vuelto a desarrollarse de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, estando presidido por el Alcalde, Andreu Verdú. En la sesión de hoy, la Corporación ha aprobado con unanimidad iniciar los trámites administrativos para la creación de una Oficina de la Vivienda en la Vila Joiosa. La oficina de vivienda, además de información, ofertará asesoramiento legal en desahucios y lanzamiento por impagos, captación y tramitación ayudas para compra y alquiler viviendas, rehabilitación de edificios, accesibilidad, eficiencia energética, entre otros servicios. Además, se iniciarán los trámites para la elaboración de un estudio y análisis de la situación y problemática de la vivienda en La Vila Joiosa, y se definirán las medidas a adoptar. Se buscarán líneas de ayudas tanto europeas, estatales y autonómicas, y se sentarán las bases para crear una línea de ayudas locales dentro de las posibilidades presupuestarias. También por unanimidad ha salido adelante la moción del equipo de Gobierno para instar al Gobierno del Estado a que retire el plan para implantar peajes en las carreteras a partir de 2024; y la solicitud a Conselleria para disponer del remanente de 61.198,87 euros para la ejecución de las obras y compra de suministros del CPEE Secanet, con el que se agotaría el presupuesto adjudicado. Con los votos a favor de PSOE, Compromís, GPV y C's, y la abstención del PP, se ha aprobado la modificación de la ordenanza municipal reguladora del tráfico y del uso de las vías públicas de la Vila, por la que se regula, en base al Real Decreto 970/2020 de 10 de noviembre, la circulación de vehículos de movilidad personal (VMP), y se modifican los límites de velocidad por el núcleo urbano en función del tipo de vía a 20 km/h en plataforma única de calzada y acera, 30 km/h para vías de un único carril por sentido de circulación, y 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación. También se modifica el concepto y regulación del estacionamiento (lugares

prohibidos) de caravanas y autocaravanas. Por otra parte, no ha contado con los votos suficientes la propuesta del Grupo Popular para la modificación de la ordenanza de retirada de vehículo de la vía pública y depósito municipal, al ser insuficiente el apoyo a la misma del grupo C's. Disparidad de opiniones en la moción presentada por el portavoz del PP para exigir al Gobierno del Estado a no conceder el indulto a los condenados por sedición. Una propuesta que no ha contado con el beneplácito del grupo Socialista y Compromís al considerar que esta decisión es “ajena al municipio” y que se encuentra “dentro del estado de derecho”. A pesar de ello, la moción se ha aprobado con los votos favorables de PP, C's y GPV. Con insuficientes apoyos ha contado la propuesta presentada por C's para que se modifique la ordenanza municipal de denominación y numeración de calles, al no contar con los votos a favor de equipo de Gobierno, y únicamente ser respaldada por el PP. Finalmente, con el voto a favor de todos los grupos municipales se ha aprobado la propuesta a pleno de la devolución del aval a la mercantil L'Illa de Minos, la solicitud de delimitación realizada por la mercantil Rancallosa I S.L. con el Ayuntamiento de la parcela de su propiedad, y la moción conjunta de todos los grupos políticos con motivo del próximo Día Internacional del Orgullo LGTBI+ que se celebra el 28 de junio.

**Noticia publicada el** 17 de Junio de 2021

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Órganos de Gobierno.

